



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00484 00  
DEMANDANTE: LUIS AUGUSTO ARTEAGA RESTREPO, DENIS ELENA PEREZ  
JARAMILLO, LUIS DAVID ARTEAGA PEREZ Y KAREN YURITZA  
ARTEAGA PEREZ  
DEMANDADO: SOCIEDAD MINCIVIL S.A.

En el presente proceso ordinario laboral, mediante auto del cuatro de mayo de 2021, el Despacho resolvió tener a la demandada SOCIEDAD MINCIVIL S.A. notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y se dispuso correr traslado por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 74 del CPTSS, advertido de que dicho término empezaba a correr vencidos 3 días siguientes a la notificación del referenciado auto, en ese sentido, el día 11 de mayo de 2021 el apoderado de MINCIVIL S.A., mediante correo electrónico (Doc. 07), solicitó el link del expediente digital del proceso de la referencia, en atención a dicha solicitud, el Despacho remitió el link de acceso al expediente el día 12 de mayo de 2021 (Doc. 09), sin embargo, a la fecha MINCIVIL S.A. no allegó contestación a la demanda, por esta razón se da por NO CONTESTADA la misma.

Al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia contemplada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, el 28 de febrero de 2024, 3:00 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar en el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19686924>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten

la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No 179 de octubre 26 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria